



"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

Municipalidad Provincial de Huaral

**ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2008-MPH-CM**

Huaral, 26 de Marzo del 2008.

**EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUARAL**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido verbal formulado por el Regidor Elías Zorrilla Flores a fin que la Declaración de Desabastecimiento Inminente en el Suministro de Productos para el Programa del Vaso de Leche, se trate en la Sesión de la fecha; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del Concejo Municipal formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, a través de la Resolución de Concejo N° 006-2008-MPH de la fecha se aprobó el pedido verbal formulado por la Regidora Ana Kobayashi Kobayashi, quien solicita que el Punto 1 del Despacho (Declaración de Desabastecimiento Inminente en el Suministro de Productos para el Programa del Vaso de Leche) se trate en la Sesión Extraordinaria del día lunes 31 de Marzo del 2008.

El Regidor Elías Zorrilla Flores indica que si bien es cierto se ha efectuado una votación, señala que dicho programa esta desabastecido desde el mes de Diciembre del 2007 (4 meses) y que el Expediente cuenta con los Informes Técnico y Legal correspondientes; por lo que solicita reconsiderar la decisión adoptada a fin que el tema sea tratado en la presente Sesión.

La Regidora Ana Kobayashi Kobayashi expresa que no es justo que se les diga que tienen que aprobar el desabastecimiento en el día, motivo por el cual solicita un tiempo prudente para poder revisar la documentación; asimismo, la Regidora Gavi Pardo Paredes considera que si bien es cierto existen los Informes Técnico-Legal, pero los Señores Regidores deben analizarlos para poder tomar una decisión y dar un voto a conciencia.

Que, puesto a consideración del Pleno, luego del debate correspondiente, sometido a votación lo solicitado, se obtuvo cinco (05) votos a favor expresados por los Regidores Julián Molina Marín, Crisanto Huamán Jerí, Jorge Aída Watanabe Paulino Cama Ramírez y Elías Zorrilla Flores y seis (06) votos en contra expresado por los Regidores Grover Susanibar Valerio, Julio Sánchez Mena, Gavi Pardo Paredes, Ana Kobayashi Kobayashi, Inés Risco de Rodríguez y Segunda Torres Espinoza; por tanto:

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972; CON EL VOTO MAYORITARIO DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;**

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- DESESTIMAR** el pedido verbal formulado por el Regidor Elías Zorrilla Flores a fin que el tema de la declaración de desabastecimiento inminente en el suministro de productos para el Programa del Vaso de Leche se trate en la presente Sesión.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial de Huaral

  
Héctor Aquino Camargo  
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Provincial de Huaral

  
Dr. Jaime C. Uribe Schwab  
Alcalde